



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1945**

TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.B. RH

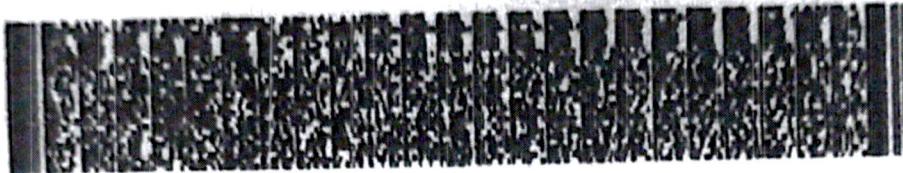
M

SEXO

07-OCT-1969 TOCAIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



A-1513300-01104996-M-0003206153-20191021

0068414337H 1

53161995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **3.206.153**

VILLABON

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES

Alvaro Villabon
FIRMA



MUNICIPIO DE JERUSALEN
TESORERIA GENERAL

Nit:800004018-2

teléfono 091-8370086 FAX 091-837008600030005011

FACTURA DE
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO No.

2020000524



REFERENCIA No 101206120200005242020011

edeban
Medicador

MAR 09 2020 08:46:53 HPTC 8.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LA INMACULADA 3
CR 6 3 33

C.U.N.I.C.O. 3007027031 RECIBO: 007679 TER: 8101285 RRCC: 038114 APPC: 049348

RECAUDO
CONVENIO: 83966
PREDIAL MUNICIPIO DE
JERUSALEN

VALOR: 24.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Impuest.	0
Descuent.	5,220
CorpoRegio.	3,132
S Bomberil	0
Sanciones	0
Otros Cobros	0
Ajuste	-12

INFORMACION DEL IMPUESTO							
INTERES	D.+ ALIVIO	CAM	INT. CAM	S.BOMBERIL	OTROS	AJUSTE	TOTAL
0	5,220	3,132	0	0	0	12	24,000

TOTAL A PAGAR 24.000

Impuesto+Car	Descuento %	Decto	Total a Pagar	Paguese hasta
29,232	5,220	20	24,000	30-Mar-20
29,232	5,220	20	24,000	29-Apr-20
29,232	2,610	10	27,000	30-May-20
29,232	2,610	10	27,000	29-Jun-20

OBSERVACIONES

"La presente factura presta miento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Art.69 de la ley 1111 de 2006, modificado por el Art.58 de la ley 1430 de 2010 y decreto ley 019 de 2012. Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración de conformidad con lo provisto en el Art.720 del E.T.N.

FIRMA

Redeban
Medicador

MAR 09 2020 08:47:45 HPTC 8.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LA INMACULADA 3
CR 6 3 33

C.U.N.I.C.O. 3007027031 RECIBO: 007681 TER: 8101285 RRCC: 038116 APPC: 049348

RECAUDO
CONVENIO: 83966
PREDIAL MUNICIPIO DE
JERUSALEN

VALOR: 32.800
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE JERUSALEN
TESORERIA GENERAL

Nit:800004018-2

fono 091-8370086 FAX 091-837008600030005011

FACTURA DE
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO No.

2020000523



REFERENCIA No 101205320200005232020011

FECHA DE EXPEDICIÓN	Area Metros:	9600	Pagos Antes Del:	30/03/2020	
Monday, 9 de March de 2020 08:12:50 A					
Area Hectareas:	4	Fecha de pago:	18/03/2019	Area Construida:	29
Ultimo año pago:	2019			Valor pagado:	31800
DIRECCIÓN:	EL JASMIN PRIMER LT		Destino economico:		00
Código postal:	252810				

INFORMACION DEL IMPUESTO							
INTERES	D.+ ALIVIO	CAM	INT. CAM	S.BOMBERIL	OTROS	AJUSTE	TOTAL
0	7,129	4,277	0	0	0	7	32,800

TOTAL A PAGAR 32.800

Impuesto+Car	Descuento %	Decto	Total a Pagar	Paguese hasta
39,922	7,129	20	32,800	30-Mar-20
39,922	7,129	20	32,800	29-Apr-20
39,922	3,565	10	36,900	30-May-20
39,922	3,565	10	36,900	29-Jun-20

OBSERVACIONES

"La presente factura presta miento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Art.69 de la ley 1111 de 2006, modificado por el Art.58 de la ley 1430 de 2010 y decreto ley 019 de 2012. Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración de conformidad con lo provisto en el Art.720 del E.T.N.

FIRMA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbolondopago.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200916655333919054

Nro Matrícula: 307-2814

Página 1

Impreso el 16 de Septiembre de 2020 a las 09:01:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO. CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: ANDORRA
FECHA APERTURA: 28-07-1977 RADICACION: 1357 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 15-06-1977
CODIGO CATASTRAL: 00-01-003-0010-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
UNA FINCA QUE SE DENOMINARA "EL JAZMIN" QUE HACE PARTE DEL PREDIO LA COLORADA, UBICADO EN EL PARAJE DE ANDORRA, JURISDICCION DE JERUSALEN, CON UNA CABIDA DE 9 HECTAREAS 5.650 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, CON SUS MEJORAS ANEXIDADES, SERVIDUMBRES Y DEPENDENCIAS, CUYOS LINDEROS SON: -INTEGRADA POR LOS LOTES NUMEROS 7 Y 2 SEPARADAMENTE ASI: PRIMER LOTE - SE PARTE DEL MOJON A.) SITUADO JUNTO A LA LINEA DIVISORIA DEL LOTE 3 PROMETIDO A PEDRO CONTRERAS Y LINEA DIVISORIA DE LA ANTIGUA HACIENDA DE ALSACIA; SIGUE POR LA LINEA DIVISORIA DE ALSACIA, HASTA LLEGAR AL LOTE #1 DE ESTA PARCELACION EN EL MOJON, DE ESTE PUNTO VOLTEA HACIA EL S.W. EN RECTA HASTA EL MOJON C. LIMITANDO CON EL LOTE #9 DE MAXIMILIANO CRUZ; DE AQUI EN RECTA A DAR AL MOJON UBICADO JUNTO AL CAMINO SERVIDUMBRE DE LA PARCELACION Y FINALMENTE DE ESTE PUNTO A DAR AL DE PARTIDA".- SEGUNDO LOTE.- "SE PARTE DEL MOJON #11 UBICADO JUNTO A LA LINEA DIVISORIA DEL LOTE #8 DE ANTONIO VILLABON, HACIA EL N.E. EN RECTA A DAR AL MOJON #5 QUE SIRVE DE LIMITE AL LOTE #10 DE QAIMUNDO RODRIGUEZ, SIGUE HACIA EL N.E. HASTA EL MOJON #4 VOLTEA HACIA EL S.E. EN RECTA HASTA EL MOJON #3 DE ESTE PUNTO SIGUE LIMITANDO CON LOTE DE MAXIMILIANO CRUZ HASTA EL MOJON 11' (11 PRIMO) Y FINALMENTE DE ESTE PUNTO EN RECTA A DAR AL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA.-" SEGUN ESC.# 596 DE DIC.17/99 DE LA NOTARIA UNICA DE TOCAIMA, EL RESTO DE ESTE LOTE QUEDA CON AREA DE 4 HECTAREAS 600 M2. Y SUS LINDEROS SE CONSIGNAN EN ESTA ESCRITURA Y SE DESTINA PARA VIVIENDA CAMPESINA.

COMPLEMENTACION:
01.- 19-02-57 ESCRITURA #881 DE 24 DE DICIEMBRE DE 1.956 DE LA NOTARIA UNICA DE TOCAIMA.- EN MAYOR EXTENSION - PERMUTADE: HENAO MEJIA BERNARDO A: RUBIO PINZON ALIRIO 02.- 22-02-71 DILIGENCIA DE REMATE DE FECHA 31 DE JULIO DE 1.969, JUZGADO 4. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.- ADJUDICACION REMATE.-
DE: RUBIO PINZON ALIRIO A: LUNA DE RUBIO EMPERATRIZ

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION "EL JAZMIN"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)
307 - 2809

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-09-1971 Radicación: SN VALOR ACTO: \$14,000
Doc: ESCRITURA 439 DEL 09-08-1971 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: LUNA DE RUBIO EMPERATRIZ CC# 20132069
A: VILLABON CAMPO ELIAS CC# 418007 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-09-1971 Radicación: SN VALOR ACTO: \$
Doc: ESCRITURA 439 DEL 09-08-1971 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA. TENDRA LA DE CAMINO O TRANSITO POR PREDIO DE MAXIMILIANO CRUZ A ENCONTRAR ACCESO A LA VIA PRINCIPAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 200916655333919054

Nro Matrícula: 307-2814

Página 2

Impreso el 16 de Septiembre de 2020 a las 09:01:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CRUZ MAXIMILIANO

A: VILLABON CAMPO ELIAS

CC# 418007 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-09-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 439 DEL 09-08-1971 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$10,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: VILLABON CAMPO ELIAS

A: LUNA DE RUBIO EMPERATRIZ

CC# 418007 X
CC# 20132069

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-10-1973 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 540 DEL 26-09-1973 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: LUNA DE RUBIO EMPERATRIZ

A: VILLABON CAMPO ELIAS

CC# 20132069

CC# 418007 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-12-1999 Radicación: 1999-8385

Doc: ESCRITURA 596 DEL 17-12-1999 NOTARIA UNICA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$170,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE CON EXTENSION DE 400.M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: VILLABON CAMPO ELIAS

A: CAMACHO FRANCO RAMIRO

CC# 418007

CC# 19133820

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

5 -> 59538LOTE EL VAYO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200916655333919054 Nro Matricula: 307-2814

Pagina 3

Impreso el 16 de Septiembre de 2020 a las 09:01:34 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-307-1-31668 FECHA: 16-09-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CRECENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública

Jerusalén, septiembre 22 de 2020

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN

JERUSALÉN-CUNDINAMARCA

E. S. D.

ÁLVARO VILLABÓN, mayor de edad, residente en éste municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.206.153 expedida en el municipio de Tocaima-Cundinamarca, comedidamente solicito a su despacho señor Juez, se sirva concederme el beneficio de Amparo de Pobreza consagrado en el artículo 151 y siguientes del Código de Procedimiento General del Proceso, habida cuenta de mi necesidad de iniciar un proceso de **PERTENENCIA Y POSESIÓN** de la finca denominada el "EL JAZMÍN", ubicado en la vereda Andorra, por no encontrarme en capacidad de sufragar los costos que conlleva un proceso judicial, manifestación que hago bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de éste escrito.

HECHOS

1. Mi tío CAMPO ELIAS VILLABON (fallecido), era una persona discapacitada (perdió la vista), por tal motivo estuvo bajo mi cuidado durante treinta años (30) años, el cual lo entendi desinteresadamente, preparando sus alimentos, pendiente de su cuidado personal entre otros, durante ese tiempo nadie le brindó ningún tipo de sustento económico ni cualquier otra ayuda.
2. En el año 2002 falleció mi tío CAMPO ELIAS y el suscrito desde antes de él fallecer he estado pendiente de la finca, pagando los impuestos puntualmente y haciéndole arreglos para mejorar su aspecto.
3. Señor Juez, soy una persona de setenta y cinco (75) años de edad, me encuentro beneficiado el sistema de seguridad social subsidiado, mi nivel del sisben es 1, no cuento con ningún tipo de ayuda económica familiar, no recibo pensión, lo único que recibo son \$45.000 pesos mensuales del bono del adulto mayor, los cuales son mi único sustento, no tengo bienes o inmuebles a mi nombre, no tengo vehiculo automotor, presento problemas de salud que me

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho lo preceptuado por el artículo 151 y siguientes del Código de Procedimiento General del Proceso.

ANEXOS

- Copia de cédula de ciudadanía del suscrito.
- Copia de pago de impuesto predial del predio "EL JAZMÍN".
- Copia de certificado de libertad y tradición del predio "EL JAZMÍN".

COMPETENCIA

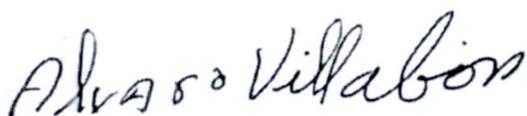
Por la naturaleza del asunto la competencia es suya señor Juez.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en alvarovillabon202003@gmail.com, al teléfono celular No. 310-2956846 o en la finca "EL JAZMÍN" de la vereda la Parada del municipio de Jerusalén-Cundinamarca.

Del Señor Juez,

Atentamente,



ALVARO VILLABON

C.C. N° 3.206.153 de Tocaima-Cundinamarca

SOLICITUD AMPARO DE POBREZA

ALVARO VILLABON <alvarovillabon202003@gmail.com>

Mar 22/09/2020 11:08 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD AMPARO DE POBREZA (1).pdf;

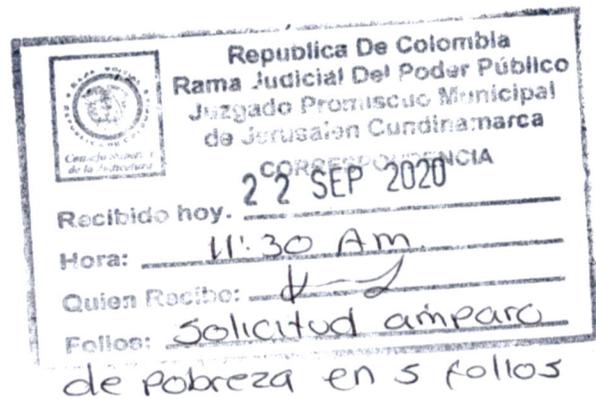
Señor JUEZ PROMISCOUO DE JERUSALÉN-CUNDINAMARCA, reciba un cordial saludo.

De la manera más respetuosa me dirijo ante su despacho con el fin de solicitar AMPARO DE POBREZA, por los hechos relacionados en el documento adjunto, toda vez que es indispensable para mejorar mi calidad de vida.

No siendo otro el motivo.

Cordialmente,

ÁLVARO VILLABÓN

Libre de virus. www.avast.com

Informe Secretarial

Jerusalén, 22 de septiembre de 2020, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de amparo de pobreza junto con sus anexos impetrada por el señor Álvaro Villabón.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.